

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Solicitar al Señor Presidente del Congreso Nacional que remita atento oficio al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia para que devuelva al H. Congreso Nacional, el expediente del juicio penal que por venta de maquinaria, vehículos y equipos de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, se sigue en el Juzgado III de lo Penal del Guayas, a fin de que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 155 del Reglamento Interno del Congreso Nacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SAMUEL BELLETTINI ZEDENO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

AB. ABDON MONROY PALAU  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL